



OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIA
CIUDADANA SOBRE SUPUESTAS
IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA
DIRECTORA DEL CENTRO ESCOLAR
"JUAN RAMÓN URIARTE", RELACIONADA CON
LOS BONOS RECIBIDOS DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO
DEL CENTRO ESCOLAR, MUNICIPIO DE
ARMENIA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE,
PERÍODO DEL 1 DE ENERO DEL 2012
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**



SANTA ANA, 6 DE ENERO DEL 2015



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN	1
1. OBJETIVO GENERAL.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
3. ALCANCE DEL EXAMEN.	
III. RESULTADOS DEL EXAMEN	2
V. CONCLUSIÓN	2



Licenciada
Nuria Graciela Rivera Anaya
Centro Escolar "Juan Ramón Uriarte"
Municipio de Armenia
Departamento de Sonsonate
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 195, numeral 9 de la Constitución de la República, y el artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

I. INTRODUCCIÓN

Con base a denuncia presentada al Departamento de Participación Ciudadana, la Oficina Regional, emitió Orden de Trabajo No. OREGSA-081/2014 de fecha 29 de octubre del 2014, para realizar Examen Especial por denuncia ciudadana sobre supuestas irregularidades cometidas por la Directora del Centro Escolar "Juan Ramón Uriarte", relacionada con los bonos recibidos del Ministerio de Educación, para el mantenimiento del Centro Escolar, municipio de Armenia, departamento de Sonsonate, período del 1 de enero del 2012 al 30 de septiembre del 2014.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar las supuestas irregularidades cometidas por la Directora del Centro Escolar "Juan Ramón Uriarte", por bonos recibidos del Ministerio de Educación, correspondiente al período del 1 de enero al 2012 al 30 de septiembre del 2014.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos de nuestro examen especial fueron los siguientes:

- a. Verificar el cumplimiento a la normativa legal en cuanto a la rendición de cuentas.
- b. Analizar las erogaciones relacionadas con el mantenimiento de mobiliarios e instalaciones del centro escolar.
- c. Constatar las condiciones de las instalaciones y mobiliario de la institución

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistirá en efectuar un examen de naturaleza financiera y de cumplimiento legal, por denuncia ciudadana sobre supuestas irregularidades cometidas por la Directora del Centro Escolar "Juan Ramón Uriarte", relacionada con los bonos recibidos del Ministerio de Educación, para el mantenimiento del Centro Escolar, municipio de Armenia, departamento de Sonsonate, período del 1 de enero del 2012 al 30 de septiembre del 2014.

Realizaremos el Examen Especial con base en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

III. RESULTADOS DEL EXAMEN.

No existen condiciones reportables.

IV. CONCLUSIÓN

De conformidad a los procedimientos de auditoría realizados, no se determinaron condiciones reportables, por lo que, la Directora del Centro Escolar "Juan Ramón Uriarte", municipio de Armenia, departamento de Sonsonate, desarrolló adecuadamente la administración financiera de los bonos recibidos del Ministerio de Educación, cumpliendo con la normativa técnica y legal correspondiente.

Este informe se refiere al Examen Especial por denuncia ciudadana sobre supuestas irregularidades cometidas por la Directora del Centro Escolar "Juan Ramón Uriarte", relacionada con los bonos recibidos del Ministerio de Educación, para el mantenimiento del Centro Escolar, municipio de Armenia, departamento de Sonsonate, período del 1 de enero del 2012 al 30 de septiembre del 2014.; y se ha preparado para ser comunicado a la directora del centro escolar, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 6 de enero del 2015.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA